

**COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

DIRECCIÓN GENERAL

**PROGRAMA:
“ESTÍMULOS A LA CALIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL
PERSONAL DOCENTE”**

**INSTRUCTIVO
DE PROCEDIMIENTOS**

**SEMESTRE LECTIVO
2011-B**

CRITERIOS, FACTORES Y SUB-FACTORES

Los criterios de evaluación a partir de los que se deberán derivar los indicadores, juicios de valor, puntajes y calificaciones son por orden de importancia: (*Artículo 8, fracción 8.1 de los Lineamientos Generales*):

Calidad en el desempeño de la docencia	(560 puntos)
Dedicación a la Docencia	(160 puntos)
Permanencia en las actividades de la docencia	(80 puntos)

Los factores, indicadores, puntajes y evaluadores se señalan a continuación:

CALIDAD EN EL DESEMPEÑO DE LA DOCENCIA

1. Compromiso Institucional.

Sub-factor	Puntos	Evaluador
1.1 Respeto Institucional. Consiste en el respeto y cumplimiento de las normas establecidas tanto académicas como administrativas que se generan en el plantel o en la institución.	40	Comisión Evaluadora
1.2 Plan de trabajo. Consiste en el cumplimiento de la entrega en tiempo y forma de toda la información que se derive de la actividad académica programada durante el ciclo escolar, así como la elaboración de instrumentos de evaluación apegados a los lineamientos institucionales.	60	Comisión Evaluadora

2. Carácter y formación.

Sub-factor	Puntos	Evaluador
2.1 Respeto. Consiste en mostrar respeto hacia los alumnos evitando ofensas, burlas y expresiones denigrantes.	25	Alumnos
2.2 Objetividad en la evaluación. Consiste en la imparcialidad y calidad al calificar trabajos, exámenes, tareas y participación en clase de los alumnos, así como dar a conocer los contenidos temáticos y objetivos o aprendizajes a evaluar al inicio del curso.	45	Alumnos
2.3 Fomento de la participación. Consiste en fomentar una participación constante de los alumnos a través del implemento de tareas y de su participación activa durante las sesiones de clase. (control de lecturas, investigaciones, fichas de trabajo, diarios, exposiciones individuales o por equipo, resolución de ejercicios, elaboración de esquemas integradores)	25	Alumnos
2.4 Promoción de la conducta. Consiste en promover conductas positivas de los alumnos en las actividades académicas, culturales y deportivas dentro y fuera de la institución.	15	Alumnos
2.5 Accesibilidad al estudiante. Consiste en mostrar una actitud accesible para con los alumnos cuando estos le soliciten su atención para asuntos relacionados con la actividad escolar.	15	Alumnos

3. Conocimiento.

Sub-factor	Puntos	Evaluador
3.1 Conocimiento de la materia. Consiste en el conocimiento de los contenidos temáticos de los programas de asignatura.	60	Comisión Evaluadora
3.2 Actualización de su área. Consiste en la participación o asistencia del docente a actos que le permitan estar actualizado en los avances que están ocurriendo en su campo de especialización. (Conferencias, pláticas o talleres, exposición o muestras de trabajos) <u>Comprobar</u>	25	Comisión Evaluadora
3.3 Seguridad en el conocimiento. Consiste en la seguridad que muestra el docente al impartir su clase.	35	Alumnos

4. Capacidad y habilidad.

Sub-factor	Puntos	Evaluador
4.1 Claridad en sus clases. Consiste en la capacidad del docente para explicar o ampliar los temas en clase con la claridad suficiente que no deje dudas o confusión en los alumnos.	35	Alumnos
4.2 Técnicas pedagógicas apropiadas. Consiste en conocer y aplicar técnicas pedagógicas para el logro de los objetivos temáticos o aprendizajes propuestos en el curso. (Uso de técnicas de grupo relacionados con los contenidos)	35	Alumnos
4.3 Actividades de Refuerzo al Aprendizaje. Consiste en el implemento de tareas y actividades extras que refuercen los aprendizajes de los alumnos. (Tareas: fichas de trabajo, control de lecturas, diarios, maquetas, dibujos, ejercicios. Extras: conferencias o pláticas de especialistas, visitas guiadas, proyección de videos, asesorías, concursos escolares) <u>Validación de Dirección Académica.</u>	25	Comisión Evaluadora
4.4 Expresión apropiada. Consiste en la proyección del docente para con sus alumnos considerando sus formas de expresión oral, escrita y corporal. (claridad, corrección y fomento en sus alumnos de las mismas cualidades)	30	Alumnos
4.5 Promoción a la investigación. Consiste en fomentar en los alumnos la realización de actividades en donde desarrollen un proceso de investigación aplicando el método científico. (Documental, experimental o de campo) <u>Validación de Dirección Académica.</u>	30	Comisión Evaluadora
4.6 Desarrollo de la capacidad creativa del alumno. Consiste en la habilidad del docente para plantear situaciones de conflicto cognitivo que propicien en los alumnos el desarrollo de sus capacidades y habilidades para la solución de los mismos.	35	Alumnos
4.7 Control del grupo. Consiste en la habilidad del docente para mantener la disciplina e interés de los alumnos en su clase.	25	Alumnos

DEDICACIÓN A LA DOCENCIA**5. Responsabilidad y Cumplimiento.**

Sub-factor	Puntos	Evaluador
5.1 Cumplimiento del programa de asignatura. Consiste en el cumplimiento de los contenidos y objetivos temáticos o aprendizajes de la asignatura.	35	Comisión Evaluadora
5.2 Puntualidad y asistencia. Consiste en el cumplimiento del total (100%) de las horas módulo asignadas durante el semestre y en la puntualidad del docente para llegar a cada sesión de clases.	35	Comisión Evaluadora
5.3 Disponibilidad hacia la institución. Consiste en la participación del docente en actividades académicas, deportivas o culturales organizados por el plantel o la institución. (Juntas generales, reunión de academias, aplicación del EXAD, curso de inducción a alumnos, campañas de limpieza, desfiles) <u>Constancia expedida por el plantel</u>	18	Comisión Evaluadora
5.4 Vocación a la Docencia. Consiste en que el docente opere proyectos de trabajo académico en tiempo extra clase durante el semestre lectivo correspondiente, relacionadas con los contenidos temáticos de sus asignaturas y haciendo énfasis en la participación de los alumnos. (Talleres de trabajo, círculos de estudio, sesiones de lectura, talleres de recuperación académica) <u>Validación de Dirección Académica y/o Validación de Plantel.</u>	12	Comisión Evaluadora

6. Desarrollo del currículum.

Sub-factor	Puntos	Evaluador
6.1 Cursos de especialización. Consiste en haber realizado estudios formales de especialización profesional o de formación en la docencia. (Curso, seminarios, diplomados, licenciaturas, maestrías, doctorados) <u>Comprobar</u>	18	Comisión Evaluadora
6.2 Participación en actos científico culturales. Es la participación del docente con sus alumnos (relacionados con su función académica) en actos donde representó al Colegio y fueron los alumnos los que desarrollaron una participación activa y/o de competencia. (Encuentros académicos, concursos extra muros, exposiciones de trabajo internos o externos con una participación activa de los alumnos) <u>Comprobar</u>	12	Comisión Evaluadora
6.3 Elaboración de material didáctico. Son todos los materiales intencionalmente creados, elaborados y utilizados por el docente durante sus sesiones de clase con el fin de apoyarse y aumentar la motivación, interés, atención, comprensión y rendimiento de sus alumnos. (Trabajo escolar, material informativo: mapas, revistas, periódicos, videos; <i>material ilustrativo visual o audiovisual</i> : esquemas, cuadros sinópticos, dibujos, carteles, juegos, grabados, muestras en general, discos; <i>material experimental</i> : aparatos y materiales variados para la realización de experimentos en general) <u>Validación de Dirección Académica.</u>	18	Comisión Evaluadora
6.4 Programas de asignatura. Consiste en las modificaciones aplicadas por el docente durante el desarrollo del curso que se evalúa, a Programas de Asignatura, Manuales de prácticas de laboratorio o de Talleres, Cuadernillos de Trabajo, en participaciones individuales o en Reuniones de Academia convocadas por la Dirección General <u>Validación de Dirección Académica.</u>	12	Comisión Evaluadora

PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE LA DOCENCIA**7. Permanencia en la Docencia.**

Sub-factor	Puntos	Evaluador
7.1 Carga horaria. Consiste en mantener o aumentar la carga horaria frente a grupo.	20	Comisión Evaluadora
7.2 Antigüedad. Se considerará en función del tiempo ininterrumpido con que cuenta el docente laborando en la institución.	35	Comisión Evaluadora
7.3 Continuidad. Consiste en la continuidad adquirida en el programa de estímulos de la institución manteniendo el mismo nivel o incrementándolo.	25	Comisión Evaluadora

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS TRABAJOS

1. Son **opcionales** para todos los docentes que participen en el Programa de Estímulos, otorgando un puntaje específico.
2. Para determinar el puntaje, los **trabajos deben ser revisados y validados** por la Jefatura de Materias de Dirección Académica.
3. Para lo anterior, el docente debe **solicitar** por escrito a la Dirección del Plantel el envío de éste a Dirección Académica, marcando copia al Depto. de Actualización y Formación Docente y señalando claramente la intencionalidad para considerarse en el Programa de Estímulos a participar.
4. Los trabajos a revisarse pertenecen a los siguientes indicadores: *Actividades de Refuerzo al aprendizaje, Promoción a la Investigación, Elaboración de Material Didáctico, Programas de Asignatura y Vocación a la Docencia.*
5. El docente podrá **ELEGIR y ENVIAR solo un** trabajo por cada indicador, de cualquiera de las asignaturas que imparte durante el semestre que se evalúa.
6. El docente deberá enviar **SÓLO UN TRABAJO** por cada indicador; el puntaje que obtenga en éste será el definitivo.
7. Un mismo trabajo no podrá ser contemplado para dos o más indicadores.
8. **El docente podrá solicitar la revisión de trabajos, enviando estos a Dirección Académica en los tiempos y formas comunicados.**
9. Para el envío de los trabajos, el docente deberá entregar a la Dirección del Plantel toda la información previamente ordenada: separada por cada indicador e identificándola con el **FORMATO** correspondiente.
10. El Formato que va anexo al oficio de solicitud de revisión, lo solicitará en la Dirección del Plantel.
11. Los trabajos serán revisados y deberán cumplir con lo que a continuación se indica:

MATERIAL DIDÁCTICO. (18 puntos)

El docente deberá entregar:

- **El producto.** (material didáctico)
- **La Guía de observación.** La cual emite jefatura de materias de plantel.
- **Cuestionario de opinión de alumnos.** (de 3 a 5 cuestionarios)
- **El informe de actividades del indicador Material Didáctico,** el cual deberá estar conformado por los siguientes apartados:

PLAN DE ACTIVIDADES

- **Nombre:** Se indicará el título del material que se presenta.
- **Propósito:** Se indicará lo que se pretende lograr con el material didáctico presentado.
- **Justificación:** Se indicará la relación del material didáctico con el contenido del programa de asignatura y los objetivos temáticos o aprendizajes.

CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL

Se describirá la cantidad, tipo y cualquier otra particularidad del material que se presenta.

- El Material didáctico debe ser elaborado por el docente.
- El Material Didáctico ya validado en un semestre **NO PODRÁ** ser reenviado por el docente ni por otro profesor con fines de participación en los concursos de "Estímulos" subsecuentes.
- Cuando el producto (material didáctico) es grande y pesado, el docente tiene la opción de enviar un video o fotos claras que permita apreciar las características físicas del material y/o invitar a la sesión de clase al Jefe de Materias de Dirección General correspondiente (esto último para planteles de La Paz).
- La Guía de observación, es llenada por Jefatura de Materias de plantel quien en calidad de observador avalará el desarrollo de la aplicación del material de principio a fin; una vez lo anterior, el jefe de materias entregará copia de la Guía de observación al docente.

- El cuestionario de opinión de alumnos, es llenada por los alumnos quienes al final de la sesión el docente aplicará de entre tres a cinco alumnos el cuestionario respectivo.
- El formato "Cuestionario de opinión de alumnos" estará disponible en la Dirección del plantel.
- Los cuestionarios del alumno se anexarán a la copia de la "Guía de Observación", ambos documentos para los trámites correspondientes de revisión del indicador "Elaboración de Material Didáctico".
- El docente deberá avisar en tiempo y forma la fecha y hora de aplicación del material didáctico a la Jefatura de Materias de plantel, a fin de organizar la observación.

Nota: El Material didáctico presentado, NO podrá ser utilizado para cubrir el requisito en algún otro indicador del Programa de Estímulos.

Los rasgos a ser considerados del Material Didáctico son:

1. **APEGO AL PROGRAMA DE ASIGNATURA.** Consiste en la relación que el docente estableció entre el MATERIAL con el programa de asignatura (Plan de trabajo para los docentes de paraescolar).
2. **CALIDAD DEL MATERIAL.** Se considerará la *presentación*, (ortografía, redacción, estructura sintáctica) *manejo de la información*, uso de *tecnología* u otros medios audiovisuales.
3. **CONGRUENCIA DEL MATERIAL CON EL PROPÓSITO Y JUSTIFICACIÓN DEL "PLAN DE ACTIVIDADES"**. Que el material presentado responda al propósito y justificación planteados en el "Plan de Actividades" del Informe.
4. **GUÍA DE OBSERVACIÓN Y CUESTIONARIOS DE ALUMNOS.**

Nota: El docente deberá enviar UN SOLO trabajo de la asignatura que él mismo elija (impartida en el semestre que se evalúa)

PROMOCIÓN A LA INVESTIGACIÓN. (30 puntos)

El docente deberá entregar:

- **El Producto** del alumno.
- **El informe de actividades del indicador Promoción a la investigación**, el cual se conformará por los siguientes apartados:

PLAN DE ACTIVIDADES	CONCLUSIÓN
<p>Se indicará el antecedente para la planeación del trabajo de investigación del alumno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Modalidad:</i> Se indicará el tipo de investigación (de campo, documental o experimental) y describirá en que consistió. - <i>Propósito:</i> Se indicará lo que se pretende lograr con el trabajo de investigación que realizó el alumno. - <i>Justificación:</i> Se indicará la relación del trabajo de investigación con el contenido del programa de asignatura y los objetivos temáticos o aprendizajes. - <i>Evaluación:</i> Se describirán y detallaran los rasgos y criterios empleados para evaluar el trabajo de investigación. 	<p>El docente deberá elaborar un documento en el cual describirá, los resultados obtenidos al haber implementado la elaboración de un trabajo de investigación, enfatizando los logros y relacionándolo con el propósito y justificación del "Plan de Actividades".</p>

Los rasgos a considerarse son:

1. **APEGO AL PROGRAMA DE ASIGNATURA.** Consiste en la relación que el docente estableció entre el trabajo y el programa de asignatura. (Plan de trabajo para los docentes de paraescolar)
2. **CALIDAD EN LA ELABORACIÓN DEL "INFORME DE ACTIVIDADES"**. Que cumpla con todos los apartados que se piden en el "Informe de Actividades". Además se considerará la presentación, ortografía, redacción, estructura sintáctica y manejo de la información.
3. **CONGRUENCIA DEL PRODUCTO CON EL PROPÓSITO DEL "PLAN DE ACTIVIDADES"**. Que el producto presentado responda al propósito planteado en el "Plan de Actividades" del Informe.
4. **CORRESPONDENCIA DEL PRODUCTO CON LA METODOLOGÍA DE LA MODALIDAD.** Que el producto presentado cumpla con los pasos metodológicos correspondientes al tipo de producto mencionado en el "Plan de Actividades".
5. **CONGRUENCIA DEL "PLAN DE ACTIVIDADES" CON LA "CONCLUSIÓN"**. Que exista una relación explícita de lo planeado con la conclusión del docente.
6. **CONGRUENCIA DEL DESARROLLO DEL CONTENIDO DE LA INVESTIGACIÓN.** Consiste en la relación existente entre las diferentes etapas que componen la investigación: planteamiento del problema, objetivos, hipótesis, desarrollo, conclusiones y bibliografía.

Nota: El docente deberá enviar UN SOLO trabajo de la asignatura que él mismo elija (impartida en el semestre que se evalúa)

PROGRAMAS DE ASIGNATURA (12 puntos)

El docente puede participar en este indicador en dos modalidades: participación individual y participación en Reuniones de Academia convocadas por la Dirección General.

Para PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL

Si es en **Programas de asignatura**, únicamente podrán presentar modificaciones aplicadas de Estrategias Didácticas, cuyo desarrollo deberá dividirse en Estrategia de Enseñanza y Estrategia de Aprendizaje conteniendo en ambas: Inicio - desarrollo y cierre.

El docente deberá entregar:

1. Informe. El cual deberá contener lo siguiente:

- Contenido temático.
- Justificación.
- Descripción de la Estrategia de Enseñanza y Estrategia de aprendizaje (inicio-desarrollo y cierre)
- Resultado obtenido.
- Anexo de materiales didácticos (o fotos cuando éstos sean demasiado grandes) utilizados durante la aplicación de la estrategia los cuales podrán ser creados o no por el docente.

Si es en **Manuales de Prácticas de Laboratorio y Talleres**. Se valoraran adaptaciones o modificaciones aplicadas a los elementos de prácticas o manuales que previamente ya fueron acordados en la academia.

El docente deberá entregar:

1. Informe. El cual deberá contener :

- Justificación
- Modificación y Ajuste
- Resultados.

Si es en **Cuadernillos de Trabajo**. (Se valorarán modificaciones e innovaciones sobre Ejercicios de Aprendizaje, para al menos una unidad o una competencia del programa de estudios.

El docente deberá entregar:

1. Informe. El cual deberá contener:

- Justificación
- Modificación y Ajuste
- Resultados.

Para PARTICIPACIÓN en REUNIONES DE ACADEMIA

El docente puede participar, **asistiendo** a Reuniones de Academia **convocadas por la Dirección General** para la revisión y/o actualización de programas de asignatura, manuales de práctica de laboratorio o de talleres y cuadernillos de trabajo.

El docente deberá cumplir con:

- Jornada completa.
- Participación activa.
- lo solicitado para la reunión de academia.

VOCACIÓN A LA DOCENCIA. (12 puntos)

El docente deberá entregar:

- **El Proyecto:** el cual consiste en un plan de ejecución dirigido a la solución de problemas específicos o bien a incrementar y reafirmar un rubro del conocimiento o habilidad. El proyecto deberá conformarse por los siguientes apartados:

- | | | | |
|----------------|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| +Antecedentes | + Planteamiento del problema | + Operatividad | + Indicadores de resultados |
| +Justificación | + Cronograma | + Metodología para el seguimiento | + Resultados obtenidos |
| +Objetivos | + Bibliografía | | |

- **El Producto** del docente: el cual consiste en un informe de las actividades realizadas, señalando a detalle horarios, días, lugares de trabajo, listas de asistencia con el nombre y firma de los alumnos, descripción del desarrollo de las sesiones, evidencias de sesiones y de productos. Este documentos deberá estar avalado por la Dirección del Plantel.

Los rasgos a considerarse son:

1. **CALIDAD DEL PROYECTO.** Que el objetivo busque desarrollar los conocimientos relacionados con los contenidos temáticos y que a través de los indicadores de resultados el logro de los objetivos.

2. **CONGRUENCIA ENTRE EL OBJETIVO, JUSTIFICACIÓN, OPERATIVIDAD Y RESULTADOS.**

3. **CORRESPONDENCIA DEL PROYECTO CON LA ASIGNATURA.** Consiste en la relación que el docente estableció entre el proyecto, la asignatura (Plan de trabajo para los docentes de paraescolar) y el perfil del Bachiller.

ACTIVIDADES DE REFUERZO AL APRENDIZAJE. (25 puntos)

El docente deberá entregar:

- **El trabajo** del alumno y/o la evidencia de la actividad.
- **El informe de actividades del indicador Refuerzo al Aprendizaje**, el cual se conformará por los siguientes apartados:

PLAN DE ACTIVIDADES

Se indicará el antecedente para la planeación de la tarea o de la actividad extra.

- *Modalidad:* Se indicará si es tarea de los alumnos o actividad implementada por el docente, señalando el tipo y describiendo en qué consistió.
- *Propósito:* Se indicará lo que se pretende lograr al implementar la tarea y/o la actividad extra.
- *Justificación:* Se indicará la relación de la tarea o actividad con el contenido del programa de asignatura y los objetivos temáticos o aprendizajes.
- *Evaluación:* Se indicarán los rasgos y criterios empleados para evaluar los productos (tareas u otras actividades).

CONCLUSIÓN:

Consiste en la elaboración de un documento en el cual, describirá los resultados obtenidos con la tarea o actividad, enfatizando los logros y relacionándolo con el propósito y justificación del "Plan de Actividades".

Los rasgos a ser considerados son:

1. **APEGO AL PROGRAMA DE ASIGNATURA.** Consiste en la relación que el docente estableció entre el trabajo o actividad con el contenido temático del programa de asignatura y objetivos.
2. **CALIDAD EN LA ELABORACIÓN DEL "INFORME DE ACTIVIDADES".** Que cumpla con todos los apartados que se indican en el "Informe de actividades". Además se considerará la presentación, ortografía, redacción, estructura sintáctica y manejo de la información.
3. **CONGRUENCIA DEL PRODUCTO CON EL PROPÓSITO DEL "PLAN DE ACTIVIDADES".** Que el producto presentado responda al propósito planteado en el "Plan de Actividades".

Nota: El docente deberá enviar UN SOLO trabajo de la asignatura que él mismo elija (impartida en el semestre que se evalúa)
--

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL INFORME DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

1. Es un documento **opcional** para todos los docentes que participen en el Programa de Estímulos, otorgando un puntaje específico.
2. Para determinar el puntaje, el documento **debe ser revisado y validado** por la Jefatura de Materias de Dirección Académica.
3. Para lo anterior, el docente debe **solicitar** por escrito a la Dirección del Plantel el envío del informe a Dirección Académica, marcando copia al Depto. de Actualización y Formación Docente.
4. Para el envío, el docente deberá entregarlo a la Dirección del Plantel **identificándolo con el FORMATO** correspondiente.
5. **La fecha límite para enviar a revisión a Dirección Académica será la que se señale a través de comunicados oficiales.**
6. El docente que participa por vez primera y que impartió más de una asignatura, deberá enviar su informe de aquella con la **mayor carga horaria**; en el semestre subsecuentes será una asignatura distinta.
7. El **FORMATO** que va anexo al oficio de solicitud de revisión, lo solicitará en la Dirección del Plantel.
8. El informe deberá cumplir con lo que a continuación se indica:

El Informe del Proceso de Evaluación (Informe de actividades para los docentes de paraescolares y orientadores), requiere de la revisión y validación de la Jefatura de Materias de Dirección Académica. El Informe deberá enviarse a revisión y deberá contener las siguientes características:

Para DOCENTES DE ASIGNATURA

TIPO DE INFORME: Será de carácter descriptivo y contendrá evidencias.

1. En la Hoja de datos deberá anotar la siguiente información: **plantel, docente, asignatura, semestre lectivo.**
2. El informe se ordenará por unidades temáticas según el programa de asignatura, mencionando el nombre de cada una.
3. Las unidades se presentarán divididas en los tres tipos de evaluación:
 - Diagnóstica (si realizó una evaluación inicial para todo el curso, deberá anotar los resultados obtenidos por unidad)
 - Formativa
 - Sumativa
4. Cada tipo de evaluación contendrá los siguientes aspectos:
 - A) Técnicas e instrumentos empleados.
 Enuncie al menos una dando prioridad a aquella (s) en las cuales los resultados hayan reflejado deficiencia.
 - B) Resultados.
Deficiencias:
 + Analice el funcionamiento de la (s) técnica (s) e instrumento (s) que empleó para evaluar los diferentes tipos de conocimiento.
 + Enuncie el avance obtenido en el objetivo temático, aprendizaje a evaluar o resultados de aprendizaje.
Necesidades: Para la evaluación diagnóstica y Formativa: Registre las acciones que le permitirán:
 + Mejorar el funcionamiento y construcción de la técnica y/o el instrumento;
 + Alcanzar el aprendizaje programado.
 Para la evaluación Sumativa: Registre las acciones que le ayuden a redefinir los próximos instrumentos y criterios de evaluación (en cuanto a su diversificación y ponderación que le damos a cada uno.)
 - C) Evidencias.
 Presente los instrumentos de registro de evidencia de cada técnica que enunció y al menos un ejemplo del producto correspondiente.

Nota: El docente deberá enviar el Informe del proceso de Evaluación, de una asignatura distinta a la que enviaron a concursar durante el programa de estímulos próximo anterior.

Para DOCENTES DE PARAESCOLARES →

El informe será evaluado en dos aspectos: *Forma* y *Contenido*.

Forma: el informe...

1. Presenta en el orden señalado todos los elementos que se enuncian en la estructura.
2. Carece de errores de ortografía que facilitan la comprensión.
3. Está redactado en forma clara y precisa.

Contenido: el informe...

1. Por sesiones de clase.
 - 1.1 Señalar el mes, día, horario, lugar número de alumnos asistentes (anexando lista con nombre y firma de alumnos) y temática tratada.
2. Por sesiones de actividades extras.
 - 2.1 Señalar mes, día, horario, lugar, número de alumnos asistentes (anexando lista con nombre y firma de alumnos) y tipo de actividad.

Se considerará igualmente, la Estructura en cuanto a la HOJA DE DATOS: nombre de la institución, nombre del plantel, nombre del docente, nombre de la paraescolar, fecha de elaboración, sello y firma del Director del plantel.

Nota: Anexar al informe su plan de trabajo del semestre que se evalúa, sellado y firmado de recibido por el director del plantel.

Para DOCENTES DE ORIENTACIÓN ESCOLAR →

El Informe será evaluado en dos aspectos *Forma* y *Contenido*.

Forma: el informe...

1. Presenta en el orden señalado todos los elementos que se enuncian en la estructura.
2. Carece de errores de ortografía que facilitan la comprensión.
3. Está redactado en forma clara y precisa.

Contenido: el informe...

1. Por sesiones de clase frente a grupo.
 - 1.1 Cronograma de actividades utilizando los formatos correspondientes.
2. Por sesiones de Cubículo.
 - 2.1 Cronograma de actividades utilizando los formatos correspondientes.

Se considerará igualmente la Estructura en cuanto a la HOJA DE DATOS: hoja de datos: nombre de la institución, nombre del plantel, nombre del docente, fecha de elaboración, sello y firma del Director del plantel.

INFORMACIÓN GENERAL

- El docente participante que labora en **dos centros de trabajo**, deberá **cumplir con el requisito 5** “Que en su expediente No cuente con documento alguno...” **por cada centro de trabajo.**
- El docente que haya ejercido más de una función académica durante el semestre que se evalúa, podrá elegir la categoría de participación (siempre y cuando cumpla con 8 H/S/M y en función de ésta, presentar lo que se indique en la convocatoria correspondiente).
- El docente que labora frente a grupo en dos centros de trabajo del Colegio, podrá **elegir el plantel** a participar siempre y cuando cumpla con 8 h/s/m frente a grupo.
- Para determinar el **90% de asistencia**, no se computarán en este porcentaje: Comisiones donde represente al plantel o al Colegio y un 10% de las inasistencias por incapacidades médicas, gravidez y cuidados de hijos enfermos.
- La encuesta a la Comisión Evaluadora se responderá con información que proporcione la Dirección del plantel, el Departamento de Actualización y Formación Docente, Jefatura de Materias de Dirección Académica y documentos que proporcione el docente participante.
- El personal docente que durante el semestre que se evalúa ya no ejerza funciones administrativas, podrá participar siempre y cuando cumpla con lo que marca la Convocatoria.

**Para mayor información, dirigirse al Depto. de Actualización y Formación docente
en las oficinas de Dirección General o al teléfono 12 5 30 50.**

La Paz, Baja California Sur, enero de 2012.

CORREO ELECTRÓNICO DEL PERSONAL REVISOR DE DIRECCIÓN GENERAL

ERICK ALBERTO SORIANO ARELLANO

J.M. del área Físico matemático

jmfis@cobachbcs.edu.mx

IRMA LORENA PEDRIN MARTÍNEZ

J.M. del área Ciencias Naturales

jmnat@cobachbcs.edu.mx

MARISOL MEZA GÓMEZ

J.M. del área Lengua Comunicación y Literatura

jmlit@cobachbcs.edu.mx

GILDA MARÍA DOMÍNGUEZ PÉREZ

J.M. del área Orientación Escolar

jmori@cobachbcs.edu.mx

EDGAR FRANCISCO CERVANTES MARTÍNEZ

J.M. del área Empresas Turísticas y Ecoturismo

jmtur@cobachbcs.edu.mx

DANIELA FLORES ABAROA

J.M. del área Filosofía e Historia

jmfil@cobachbcs.edu.mx

LUIS MOISÉS TRASVIÑA CÁRDENAS

J.M. del área Inglés

moykcht2609@hotmail.com

MARIBEL CAZARES MIRANDA

Jefe de Depto. de formación Para el Trabajo

formatrab@cobachbcs.edu.mx

DIRECTORIO

ROBERTO PANTOJA CASTRO

Director General

JOSÉ ALBERTO MÁRQUEZ

Director Académico

SANDRA LUZ LÓPEZ LÓPEZ

Jefe del Depto. de Actualización
y Formación Docente

Municipio de La Paz:

RUBÉN ANTONIO AMADOR MONTES

Director del plantel 01 La Paz 8 de octubre

Municipio de Los Cabos:

ÁNGEL RENÉ OLMOS MONTAÑO

Director del plantel 02 San José del Cabo

HÉCTOR ENRÍQUE ABURTO ORTEGA

Director del plantel 03 La Paz Esterito

RENATO LEAL FLORES

Director del plantel 04 Cabo San Lucas

ALBERTO GUADALUPE MÁRQUEZ

Director del plantel 11 La Paz

ANNEL DEL ROCIO SERRANO PADILLA

Directora del plantel 10 Cabo San Lucas

Municipio de Comondú:

RICARDO MÉNDEZ RAMÍREZ

Director del plantel 05 Ciudad Constitución.

Municipio de Mulegé:

PEDRO GRACIANO OSUNA LÓPEZ

Director del plantel 06 Santa Rosalía.

FRANCISCO JAVIER CITAL ZUMAYA

Director del plantel 08 Ciudad Constitución.

SERGIO OSUNA JIMÉNEZ

Director del plantel 07 Guerrero Negro.

Municipio de Loreto:

JESUS ALFREDO MORENO MEZA

Director del plantel 09 Loreto.